Plan de Desarrollo:	Buga merece avanzar 2024-2027	**No. Informe:**	1
Eje:	Linea 1. Vivienda, Inversión Social y Equidad.	**Fecha acta de inicio:**	FEBRERO 02 de 2026
Sector:	Vivienda, Ciudad y Territorio.	**Nombre Contratista:**	VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P
Programa:	4003- Acceso de la población a los servicios de aguas potable y saneamiento básico.	**Cédula:**	815.000.649-6
Subprograma:	1400- Intersubsectorial vivienda y desarrollo territorial.	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Secretaria de Vivienda y Servicios Públicos
No. de Contrato:	SVSP-3000-021-2026	**Ejecución del Periodo:**	ENERO 2026
Objeto Contrato:	Realizar la transferencia de recursos económicos por parte de EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA a la empresa VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P. para subsidiar el valor del cargo fijo del servicio de Aseo, de los estratos 1, 2 y 3, a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos con base en el valor facturado por parte de VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P y dentro de los términos de la Ley 142 de 1994 y conforme al Acuerdo Municipal 039 del 27 de noviembre de 2025, para la vigencia 2026.	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	7.89%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	0%
Duración del contrato inicial:	Hasta el 31 de diciembre del 2026	**Valor del Contrato inicial:**	$ 1.497.616.004,00
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	Hasta el 31 de diciembre del 2026	**Valor Total del Contrato:**	$ 1.497.616.004,00

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes de ENERO de 2026.

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Presentar una relación detallada al municipio donde aparezca el numero de usuarios promedio de consumo, porcentaje de subsidio y el valor de la tarifa, cada uno de estos rubros se debe especificar por estrato y la relación deber ser firmada por el Gerente, Gerente Administrativo y Financiero, en forma física y digital al correo svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co.	**1.** Se verifico los cuadros de Excel (impresos) en el que se detallan los subsidios otorgados por uso y estrato, las contribuciones recaudadas por uso y estrato, la relación detallada de tarifas zona urbana, relación detallada de porcentajes de subsidios y contribuciones, relación detallada de tarifas zona rural relación detallada de los porcentajes de subsidios y contribuciones zona rural, relación detallada de suscripciones beneficiarios de subsidios, relación detallada de suscriptores con recaudo por concepto de contribución, relación detallada de suscriptores facturados. • Se verifico las tablas de Excel en el que se especifican las tarifas aplicadas a la zona rural y a la zona urbana.	**1.** Anexo Certificado de balance de subsidios y contribuciones PROYECTADO ENERO 2026 presentados por VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P • Se anexan cuadros de Excel que especifican las tarifas aplicadas PROYECTADAS en la zona urbana y en la zona rural presentados por VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P
2. Efectuar el cobro del aporte solidario fijado por la autoridad competente, a los suscriptores residenciales del servicio de aseo de los estratos 5 y 6, Comercial e Industrial y transferir dichos recursos a la cuenta independiente por servicio, abierta a instancias de este contrato, los que servirán para sufragar el porcentaje de subsidios concedidos a los suscriptores residenciales del referido servicio de los estratos 1, 2 y 3 urbanos rurales, en forma física y digital al correo svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co	**2.** Se anexa facturas del residencial estrato 1,2 y 3,5 ,6 comercial, industrial donde se evidencian los porcentajes de subsidios aplicados y las contribuciones respectivas según el acuerdo municipal No 039 del 27 de noviembre de 2025.	2.Se anexan facturas físicas de estrato 1,2, y 3, 5,6 comercial, industrial, presentadas por VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P.
3. Determinar el déficit mensual resultando de restar los recursos provenientes de los aportes solidarios pagados en totalidad de subsidios otorgados, el que será cobrado al MUNICIPIO mediante factura emitida en los términos de ley.	**3.** Se verifico en los cuadros de Excel (balance financiero presentado por VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P) para determinar el valor de los subsidios a pagar por el municipio y que es facturado el mes de ENERO DE 2026.	**3.** se anexa balance financiero presentado por VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P y factura OPE351 mes de ENERO 2026.
4. Presentar la facturación de todos los usuarios en medio electrónico: Excel para facilitar los cálculos y archivos en PDF al correo svivienda@guadaljaradebuga-valle.gov.co	**4.** Se recibieron archivos digitales de la base de datos del mes de ENERO 2026	**4.** el archivo digital se encuentra en el correo institucional de la secretaria de vivienda y servicios públicos (svivienda@guadalajaradebuga-valle.gov.co)
5. Reporte de las novedades que	**5.** Se reviso reporte de novedades de	**5.** se anexa reporte de

afecten el recaudo del aporte solidario y el pago de los subsidios o cualquier novedad que afecte el continuo desarrollo del contrato.	ENERO 2026, se deja evidencia en el acta de seguimiento del mes de ENERO el hallazgo que se visualiza en el porcentaje impreso en la factura de servicios remitida a los ciudadanos de Guadalajara de buga.	novedades enero 2026 presentado por VEOLIA ASEO BUGA S.A E.S.P.

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI X NO_____
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI X NO _____
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI X NO_____
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
  SI X NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

La contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (valle) a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

MARIA CAMILA COBO CARDENAS
Secretaria de Vivienda y Servicios Públicos
Supervisor